



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0056023/2014

CORDOBA,

04 NOV 2014

**VISTO:**

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el **Lic. Emiliano Nicolás PRIMO**, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Físico Química de esta Facultad, a fin de realizar una estancia de investigación en el Laboratorio de Bioelectroquímica (Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Universidad de Chile, Santiago - Chile) en el marco del Proyecto de colaboración Argentina - Chile MinCyT -CONICyT PCCI130050 "Biosensores electroquímicos y plasmónicos para la cuantificación de biomarcadores de interés clínico".

**ATENTO:**

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

**CONSIDERANDO:**

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encomendar y autorizar al **Lic. Emiliano Nicolás PRIMO (Legajo 46.369)**, en representación de esta Facultad, a fin de realizar una estancia de investigación en el Laboratorio de Bioelectroquímica (Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Universidad de Chile, Santiago - Chile) en el marco del Proyecto de colaboración Argentina - Chile MinCyT -CONICyT PCCI130050 "Biosensores electroquímicos y plasmónicos para la cuantificación de biomarcadores de interés clínico"; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes a partir del **01-11-2014** hasta el **20-11-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

**Artículo 2°.-** Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

**RESOLUCION N°:** 1404  
SB.mes

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC